



BOLETÍN OFICIAL N° 1.153

Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 25 de Enero de 2016.-

Consejo Directivo - Presentes: Rubén A. Garibotti (Presidente), Aníbal H. Peccin (Secretario), Cáceres Fabián R. (Tesorero), Gastón Diaz (Protesorero), Osvaldo R. Ferrari (Vocal), Raúl M. Zappettini (Vocal), **Ausente:** Sergio R. Lopez (Vicepresidente)(s/a).-

Autorizaciones: Se habilita a disputar el torneo nocturno que organiza el Club Gualeguay Central, conforme la autorización presentada, al siguiente jugador:

- **Hernández Melo**, Gerall Anthony (95.406.990) para el Club A. Urquiza.-

TRANSFERENCIAS INTERCLUBES:

“Concedidas” - “Definitivas”

- **García**, Andrés (37.307.929)(30/07/1992) del Club C. Bancario p/San Lorenzo.-
- **Zapata**, Maximiliano Wenceslao (37.544.661)(13/07/1993) del Club G. Central p/Circulo Policial.-

Solicitudes “Definitivas” :

- **Viconte**, Stefano Franco (37.544.043)(14/06/1993) del Club A. Libertad p/Circulo Policial (Art. 20 inc. “e” del R.T.I.-

Solicitudes “A Prueba” “Concedida” – Tramite en Mano:

- **Grigoli**, Ignacio A. (37.544.629)(17/06/1993) del Club A. Libertad p/Urquiza (Hasta Fin Temporada 2016).-
- **Barrera**, David Leonel (35.298.403)(29/10/1990) del Club A. Libertad p/C. Bancario (Hasta Fin Temporada 2016).-
- **Saldaña**, Ricardo Antonio (26.755.299)(04/04/1979) del Club C. Bancario p/San Lorenzo (Hasta Fin Campeonato Oficial 2016).-
- **Ricalde**, Cristhian Facundo (38.387.343)(11/11/1994) del Club G. Central p/Barrio Norte (Hasta Fin Campeonato Oficial 2016).-
- **Cerrudo**, Gastón Nahuel (36.812.343)(02/03/1992) del Club B. Norte p/Quilmes (Hasta el 31/12/2016).-
- **Frias**, Lucas Leonel (36.842.082)(04/10/1992) del Club Juventud y F. Unidos p/B. Norte (Hasta el 31/12/2016).-

Solicitudes “Definitiva” “Concedida” – Tramite en Mano:

- **Corradi**, Leandro José D. (28.779.617)(20/08/1981) del Club G. Central p/C. Bancario.-
- **Hurtado**, Ezequiel Ignacio (35.143.459)(12/03/1990) del Club S. Sportiva p/C. Bancario.-
- **Azorin**, Juan Pablo (38.053.103)(21/04/1994) del Club B. Norte p/Quilmes.-
- **De Zan**, Franco Eliezer (37.544.262)(19/01/1994) del Club G. Central p/San Lorenzo.-
- **Gomez**, Carlos Ariel (29.805.774)(01/05/1983) del Club G. Central p/San Loreno.-

TRANSFERENCIAS INTERLIGAS:

Solicitudes “Definitivas”:

- **Otero**, Sergio Iván (33.416.303)(12/11/1987) del Club Pueblo Nuevo (Gualeguaychú) p/Circulo Policial.-

TORNEO CENTENARIO “Copa MAURICIO JAJAN” -

Campeón Oficial: Vencidos los términos reglamentarios, se declara campeón oficial de este Torneo al Club Gualeguay Central, consagrándose sub campeón el Club A. Urquiza.-

CAMPEONATO NOCTURNO CLUB GUALEGUAY CENTRAL

7ma. EDICION Año 2016 – Copa: “**Enrique Carrera**”

REGLAMENTO GENERAL

El **Club Atlético Gualeguay Central** organiza, a partir del 25 de Enero del 2016, la 7ma Edición del Torneo Nocturno “Copa Enrique Carrera”: desarrollándose el mismo en el estadio de la institución.

Art. 11) El torneo será fiscalizado por la Liga Departamental de Fútbol de Gualeguay, disputándose bajo la reglamentación y Reglas de Juego vigentes.-

Art. 8) El sorteo se efectuará en la Sede Social de la Liga Departamental de Fútbol de Gualeguay el día 22/01/2016.

Documentación de jugadores y Lista de Buena Fe

Art. 9) Para este torneo, no será necesario presentar lista de buena fe, debido a que podrán participar, en cada equipo, todos los jugadores habilitados reglamentariamente por la Liga Departamental de Fútbol, quien será el órgano de contralor del torneo. En el caso del equipo invitado, perteneciente a otra liga, el mismo deberá presentar una lista de buena fe con no mas de 35 jugadores, debidamente conformada por la liga de origen.-

Art. 10) Aquel club que pretenda usar jugadores de otros equipos, deberán tramitar el pase de rigor o en su defecto, deberá presentar un permiso, por escrito, otorgado por el club dueño del jugador. Cualquiera de los dos trámites deberá estar visado por la secretaria de la liga de fútbol fiscalizadora.

Art. 11) Los jugadores y cuerpo técnico (Director Técnico, Médico, Kinesiólogo y/o auxiliares), deberán acreditarse ante las autoridades del encuentro, antes del inicio del mismo, al momento de firmar la Planilla del partido, con alguno de los siguientes documentos: Documento Nacional de Identidad o su cédula (originales), Cedula extendida por la Policía Federal Argentina y/o credencial otorgada por esta Liga de Fútbol, En caso de duda o a pedido de alguna de las partes, el Árbitro deberá dejar asentado en el dorso de la referido planilla, la observación del caso, pero bajo ningún concepto podrá impedir que algún jugador sea incluido en la misma, corriendo por cuenta y riesgo del equipo al cual pertenece el jugador los efectos que pudiera tener la inclusión de dicho jugador en dicha planilla.

Art. 12) Los equipos deberán contratar el seguro obligatorio para disputar el torneo.

Normas Generales

Art. 13) En cada cotejo se confeccionará la planilla correspondiente, la cual será aportada por la LIGA DEPARTAMENTAL DE GUALEGUAY. Para ello cada delegado deberá presentarse con la debida anticipación toda la documentación de los jugadores a los efectos de conformar las planillas de los partidos y de esta manera no retrasar el inicio de los mismos. A tal efecto se establece que los clubes locales deben presentar los documentos 45 ´ antes del horario de inicio del partido y el visitante 30 ´. En caso de fuerza mayor existirá una tolerancia de '15minutos, pasado el mismo se dará por perdido el cotejo al equipo infractor.

Art. 14) Todo jugador expulsado será sancionado por el Tribunal de Penas la Liga Departamental de futbol de Gualeguay.

JUGADORES CON SANCIONES PENDIENTES:

Art. 15) Los Jugadores que tengan sanciones pendientes, y que cuya sanción sea por partidos, podrán participar de este torneo, dejando debidamente aclarado que los jugadores sancionados en el torneo oficial 2015, no descargan penas en este torneo debido a la reglamentación vigente, y si, acumularán penas que descargarán según corresponda.- Los jugadores sancionados por tiempo (días, meses o años) no podrán participar, bajo ningún concepto.

Art. 16) La mera Participación en el Presente Torneo implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de este reglamento y de todas sus condiciones. Cualquier situación no prevista en este reglamento, será resuelto por la Comisión organizadora, de acuerdo a los Reglamentos vigentes, como así también queda facultada dicha comisión para introducir cualquier modificación al presente reglamento y a la programación de partidos cuando la situación así lo requiera, siendo sus decisiones de carácter DEFINITIVO e INAPELABLE.

La entidad organizadora NO SE RESPONSABILIZA por cualquier accidente que pueda ocurrir antes, durante o después del Torneo.

Sorteo: Efectuado el sorteo de rigor, las zonas quedaron conformadas de la siguiente manera: **Zona A:** Urquiza, B. Norte, Juventud y B. Norte. **Zona B:** El Progreso, C. Bancario, S. Sportiva y Libertad. **Zona C:** Circulo Policial, San Lorenzo, G. Central y Quilmes.-

Programación:

	Día 25 - 01 - 2016			Cancha de Gualeguay Central			
1ra División	El Progreso	Vs.	C. Bancario	1ra Fecha	Zona B	20.30	Hs.
1ra División	Urquiza	Vs.	B. Norte	1ra Fecha	Zona A	22.30	Hs.

	Día 27 - 01 - 2016			Cancha de Gualeguay Central			
1ra División	Juventud	Vs.	25 de Mayo	1ra Fecha	Zona A	20.30	Hs.
1ra División	S. Sportiva	Vs.	Libertad	1ra Fecha	Zona B	22.30	Hs.

	Día 29 - 01 - 2016			Cancha de Gualeguay Central			
1ra División	Circulo Policial	Vs.	San Lorenzo	1ra Fecha	Zona C	20.30	Hs.
1ra División	G. Central	Vs.	Quilmes	1ra Fecha	Zona C	22.30	Hs.

	Día 01 - 02 - 2016			Cancha de Gualeguay Central			
1ra División	Urquiza	Vs.	25 de Mayo	2da Fecha	Zona A	20.30	Hs.
1ra División	B. Norte	Vs.	Juventud	2da Fecha	Zona A	22.30	Hs.

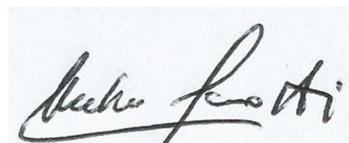
	Día 03 - 02 - 2016			Cancha de Gualeguay Central			
1ra División	C. Bancario	Vs.	S. Sportiva	2da Fecha	Zona B	20.30	Hs.
1ra División	Libertad	Vs.	El Progreso	2da Fecha	Zona B	22.30	Hs.

	Día 04 - 02 - 2016			Cancha de Gualeguay Central			
1ra División	Quilmes	Vs.	Circ. Policial	2da Fecha	Zona C	20.30	Hs.
1ra División	San Lorenzo	Vs.	G. Central	2da Fecha	Zona B	22.30	Hs.

GUALEGUAY, 25 de Enero de 2016.-


ANIBAL H. PECCIN
SECRETARIO




Ruben A. Garibotti
Presidente